

ACUERDO SO-016-2022

Tegucigalpa, M. D. C., quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que el **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), en su Artículo 11 numeral 7, le otorga al **Pleno de Comisionados** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 12 numeral 2, del Reglamento de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, dispone que el **Instituto de Acceso a la Información Pública** debe regular y, en su caso, hacer las recomendaciones a las Instituciones Obligadas para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en lo referente a la información pública que debe ser publicada de oficio.

CONSIDERANDO (4): Que la Abogada Yamileth Torres Henríquez, Secretaria General, presento ante el Pleno de Comisionados, la calendarización para celebrar audiencias la apertura del Expediente Sancionatorio del Informe presentado por la Gerencia de Verificación de Transparencia de **PORTAL ÚNICO DE TRANSPARENCIA correspondiente al I y II Semestre 2020** y se ordenar a la **Secretaria General** la apertura del Expediente Sancionatorio a quienes no hayan cumplido con las obligaciones de transparencia contenidas en los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP).

CONSIDERANDO (5): Que la Secretaria General Abogada Yamileth Torres Henríquez, solicita al Pleno de Comisionados se emita acuerdo de delegación para celebrar audiencias a nombre de las servidoras públicas, abogada Amy Julissa Zelaya Valladares Asistente Ejecutiva y la Abogada Rossy Alejandra Monthiel Rivera, Auxiliar Jurídico, de la unidad de Servicios Legales.

CONSIDERANDO (6): Que en fecha quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), según Acta de **Sesión Ordinaria SO-024-2022**, el **Pleno de Comisionados** por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: **1.** Dar por recibido y aprobada la Calendarización para Celebrar Audiencias de **I Y II SEMESTRE DEL AÑO 2020 PORTAL ÚNICO DE TRANSPARENCIA**, presentado por la abogada **Yamileth Torres Henríquez, Secretaria**

General, las que dan inicio el 09 de mayo de 2022. 2. Delegar la función de celebrar audiencias en las servidoras públicas Amy Julissa Zelaya Valladares Asistente Ejecutiva y la Abogada Rossy Alejandra Monthiel Rivera, Auxiliar Jurídico, de la unidad de Servicios Legales, de conformidad lo indica el artículo 19 inciso c) del **Reglamento de Funcionamiento del IAIP.**

POR TANTO:

El Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública; del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,** el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006; Artículos 8 y 11 numeral 7, 13 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;** 12 numeral 2 y 24 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar la función de celebrar audiencias en la servidora pública abogada **Amy Julissa Zelaya Valladares** Asistente Ejecutiva, de conformidad lo indica el artículo 19 inciso c) del **Reglamento de Funcionamiento del IAIP.**

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

CÚMPLASE.



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
Comisionada Secretaria del Pleno